



BERNARO S.A.

Escritura 192 del 14/12/2020, R° 111 Avellaneda, se constituye BERNARO S.A. Bernardo GONZALEZ, viudo, 15/11/1954, DNI 11.368.356, comerciante, domiciliado en Arrecifes 1808, Florencio Varela, Pcia. de Bs. As.; José Emilio MENDEZ NAVARRETE, casado, 14/02/1976, DNI 25.055.314, abogado, domiciliado en Felipe Amoedo 3232, Quilmes, Pcia. de Bs. As.; y Pablo Alberto ROMERO, soltero, 29/06/1968, DNI 20.027.740, comerciante, domiciliado en la Calle 614 entre Colectora y 537 sin número, El Pato, Berazategui, Pcia. de Bs. As.; todos argentinos. Sede social: Av. Córdoba 1318, piso 13°, dpto. "B", CABA. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a desarrollar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Fabricación, montaje y comercialización de viviendas prefabricadas y/ o premoldeadas y sus accesorios. Asimismo, carpintería de obra y aberturas en general de aluminio, acero inoxidable, PVC, y otros materiales afines, como así también el transporte de los mismos.- Podrá ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, y realizar todas aquellas actividades necesarias para el cumplimiento de su objeto social.- Plazo: 99 años. Capital: \$ 100.000 representado por 100 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1000 cada una de valor nominal con derecho a un voto cada una, suscriptas: Bernardo GONZALEZ: 26 acciones o sea \$ 26.000; José Emilio MENDEZ NAVARRETE: 37 acciones o sea \$ 37.000; Pablo Alberto ROMERO: 37 acciones o sea \$ 37.000. Integración: 25%. Dirección y Administración: 1 a 3 titulares e igual o menor nro. de suplentes, por 3 ejercicios. Presidente o Vicepresidente en su caso. Prescinde de la Sindicatura. Designación de Directorio: Presidente: Bernardo GONZALEZ y Director Suplente: José Emilio MENDEZ NAVARRETE. Constituyen domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 30/11. Autorizado según instrumento público Esc. N° 192 de fecha 14/12/2020 Reg. N° 111 Avellaneda Ana Carolina Penzone - T°: 107 F°: 851 C.P.A.C.F.

e. 12/01/2021 N° 1200/21 v. 12/01/2021

Fecha de publicacion: 12/01/2021